

Cartagena (Bolívar), junio 2025.

Señora,

CAROLINA SANCHEZ PEREA

COORDINADORA

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REFERENCIA: Respuesta al Oficio No. 8569 del 3 de junio de 2025 sobre requerimiento examen de forma.

Expediente: SD2025/0040316.

Marca: Cheesecake lab (Marca Mixta).

Clases: 30 de la Clasificación Internacional de Niza.
43 de la Clasificación Internacional de Niza.

Solicitante: DANIEL HERNÁNDEZ LACOUTURE.

Cordial saludo,

CARLOS JOSÉ BARBOZA MENDOZA, abogado en ejercicio, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.484.721 de Cartagena y Tarjeta Profesional número 348.960 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como obra en el expediente en calidad de **Apoderado** del señor **DANIEL HERNÁNDEZ LACOUTURE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.500.420 de Bogotá D.C., dentro del término conferido para ello, presento escrito de respuesta al Oficio No. 8569 del 3 de junio de 2025 (el "**Oficio**") respecto a requisitos del examen de forma que deben ser subsanados en los siguientes términos:

I. SUBSANACIÓN

Observación

"1. Se observa más de un sistema de identificación para mencionar los colores."

Respuesta

De conformidad con el Oficio, consideramos que la marca mixta "Cheesecake lab" cuenta con los siguientes colores:

COLOR FONDO DEL LOGOTIPO:

Pantone 4975 CP.

COLOR PALABRA “CHEESECAKE LAB” EN EL LOGOTIPO:

Pantone 7506 CP.

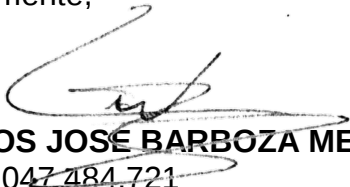
II. RENUNCIA DE TÉRMINOS

Por medio de la presente, informo la renuncia voluntaria a los términos legales respecto al Oficio con el fin de continuar con el trámite de registro de la marca mixta “Cheesecake lab”.

III. NOTIFICACIONES

Informo que recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho, y en los correos electrónicos cjbarmen20@gmail.com y carlos.barboza@cbm-legal.com

Atentamente,



CARLOS JOSÉ BARBOZA MENDOZA

C.C. 1.047.484.721

T.P. 348.960 del C. S. de la J.

Apoderado